

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº087/18.-

GILBERT, 08 de Junio de 2018.-

VISTO

La Licitación Privada Nº008/18 y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de Compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03);-

Por ello LA PRESIDENTE de MUNICIPIO DE GILBERT.

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-: APROBAR el proceso de Licitación Privada Nº008/18 y adjudicar la compra de Combustible (20.000) VEINTE MIL litros de gas oil, por la suma total ofrecida por un monto total de (\$459.400,00) PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS, a razón de (22.97.-) PESOS VEINTE Y DOS con 97/100 el litro, a la firma "Estación de Servicio GONZÁLEZ JUAN A. Y GONZALEZ LUIS U. S.H.", de González Juan A. Y González Luis U. y demás condiciones contenidas en los pliegos de Condiciones Generales y particulares y propuesta presentada.-

ARTÍCULO 2°.-: INTEGRESE por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el art. 28º de la Ordenanza Nº005/02 C.M., dentro de los diez días de adjudicación, de no ser entregado el combustible en fecha.

ARTÍCULO 3º.-: REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.-

DESPACHO. Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 08 de Junio de 2018.-

NULLAI AVULLI .

Secretaria de Coserno Municipio de Gilbert



ALICH MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

Gilbert